



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros

Resolución rectoral, de 21 de enero de 2022, por la que se nombra Vicedecano de Prácticas Externas y Empleabilidad a D. Eduardo Infante Rejano.

Vista la propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Eduardo Infante Rejano, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Psicología Social, adscrito al Departamento de Psicología Social, Vicedecano de Prácticas Externas y Empleabilidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

El Profesor Infante Rejano está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, 21 de enero de 2022.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
